

**ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES N° SGR-235-CT-N° 03 DE 2022**

CONTRATO No.: SGR-CT-235- 03 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ALVARADO

OBJETO: “Contratar los servicios profesionales de un Administrador de empresas, especializado en áreas sociales o afines para ejercer las actividades de Experto en proyectos en metodologías y trabajo comunitario en el proyecto de inversión **“FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235”**”.

VALOR:CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$47.697.615)

PLAZO: QUINCE (15) MESES

ADICION EN TIEMPO: 01 MES CALENDARIO.

ADICION EN VALOR: TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.179.841).

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ALVARADO** con cédula de ciudadanía No. 1.075.261.081 de Neiva y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente adicional al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-235-CT-N° 03 DE 2022**, previas las siguientes consideraciones: **01)** Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-235-CT-N° 03 DE 2022**, Cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales de un Administrador de empresas, especializado en áreas sociales o afines para ejercer las actividades de Experto en proyectos en metodologías y trabajo comunitario en el proyecto de inversión **“FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235”**.con un plazo de ejecución de QUINCE (15) MESES, a partir del 01 de marzo de 2022, según acta de inicio. **02)**Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 30 de mayo de 2023. **3)** Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 23 de mayo de 2023, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-235-CT-N° 03 DE 2022**. **4)** Mediante oficio del 23 de



mayo de 2023, el contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-235 -CT- N° 03 DE 2022. 5).** Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 30 de junio de 2023. **6.)** Que el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-235-CT-N° 03 DE 2023**, se encuentra vigente y en ejecución. **7.)** Que el valor a adicionar en tiempo no supera el 50% del valor total del contrato suscrito. **8** Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° 19023 del 23 de mayo de 2023. **CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESÈ** el contrato de prestación de servicios N° **SGR-235-CT-N° 03 DE 2022**, Cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales de un Administrador de empresas, especializado en áreas sociales o afines para ejercer las actividades de Experto en proyectos en metodologías y trabajo comunitario en el proyecto de inversión “**FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235**”, Por un plazo de (01) mes más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal. **CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE:** Al contrato de prestación de servicios N° **SGR-235-CT-N° 03 DE 2022**, la suma de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.179.841)**. **CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** El valor de la adición se pagará de la siguiente forma: Un primer y último pago por La suma de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.179.841)**, a razón de los 30 días calendario mes de junio de 2023. Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP N°. 19023 del 23 de mayo de 2023, expedido por el SPGR. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-235-CT-N° 03 DE 2022**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance. **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás cláusulas pactadas en el contrato **SGR-235-CT-N° 03 DE 2022**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.



Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, Huila, a los treinta (30) del mes de mayo de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.

Marisol Carantón

Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S

Maria Cristina Rodriguez Alvarado

Contratista
MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ALVARADO
C.C N.º 1.075.261.081 de Neiva

